

de ella fomo, la Liquidazion que se manda por  
dho Consejo; en la forma Sig.<sup>te</sup>

~~Se~~ Importa el todo del Cavezon & Millo-  
nes sus Ramos y demas aquegados

segun el primer testimonio; Cinco mill

Quatrocientos Cinco i. y dos mis. Vellon - 8205-0

~~Se~~ Lo que falta por Completar el todo  
del Cavezon del año pasado & mill

Seiscientos Cinquenta y uno segun

el Segundo testimonio; Ciento sesen-

ta y un i. y doce mis. Vellon - 8161-1

Importan dhas dos partidas Cin- 8366-1

co mill quatrocientos sesenta y seis reales y Ca-

tre mis. Vellon; & las quales se deven Reba-

las Sig.<sup>tes</sup>

~~Se~~ Se deven vasar Seiscientos diez y

ocho i. que espresa el terzero testimo-

nio aver quedado, liquidos & Resto

de los mill ciento ochenta y tres; que

se devian contribuir por el Consejo &

dho año pasado, a estos efectos, en

el Reparimiento de este presen-

te año; 8718-

~~Se~~ Se deven vasar mill quatrocientos

cinquenta y un i. y veinte y ocho

mis. Vellon; que produjeron los D<sup>os</sup>.

& Cientos, Ventas & heredades,

de dho año, pasado & proximo; como

parece & lo avera testimonio & que

deve con Asensio Conesa